

**CENTRO: CEPA TELDE-LA HERRADURA**

LAS TASAS DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESCUELAS DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO, CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES A LA L.O.E, CONFORME AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 19/2019, DE 30 DE DICIEMBRE, SON LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 85 (DECRETO LEGISLATIVO 1/1994).

		<b>EUROS</b>
1	TASA POR COMPULSA DE DOCUMENTOS, FORMALIZACIÓN DE EXPEDIENTES Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES POR CENTROS Y SERVICIOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	2,47
2	POR COMPULSA DE DOCUMENTOS	4,47

**EN TELDE A 10 DE FEBRERO DE 2021**